



NIT: 891.855.13



No. 202510130042541  
 Fecha Radicado: 25-SEP-2025 03:03  
 Destino: ALARCON CAMARGO GLADYS MARLENY  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Resolución No. 2230 Fecha: 01 de Septiembre de 2025

### LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	ALARCON CAMARGO GLADYS MARLENY, ALARCON CAMARGO GILMA, ALARCON CAMARGO GLADYS MARLENY
NIT o CC:	46351554, 46355281, 46351554
Predio Numero:	01020000014400110000000000 (010201440011000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 5A 2 45
DIRECCION DE COBRO	K 5A 2 45 / LT 22 Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a ALARCON CAMARGO GLADYS MARLENY, ALARCON CAMARGO GILMA, ALARCON CAMARGO GLADYS MARLENY quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46351554, 46355281, 46351554 respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 01020000014400110000000000 (010201440011000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-5722 y dirección LT 22. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección K 5A 2 45 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 01020000014400110000000000 (010201440011000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2021 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su dueño, ya que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2021 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000001440011000000000 (010201440011000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 5A 2 45 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001440011000000000	46.351.554	202086530	0	174	97						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 5A 2 45							
GLADYS MARLENY ALARCON CAMARGO		2021 a 2025	Avaluos	\$ 74.309.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-5722	24/02/2025	2020	26/06/2020	\$ 306.915						
Año	%M Br	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	64.252.000	385.512	507.850	0	0	7.710	0	0	7.710	901.072
2022	0.006	66.180.000	397.080	415.368	0	0	7.942	0	0	7.942	820.390
2023	0.006	69.032.000	414.192	265.012	0	0	8.284	0	0	8.284	687.488
2024	0.006	72.145.000	432.870	125.614	0	0	8.657	0	0	8.657	567.141
2025	0.0065	74.309.000	483.000	19.713	0	0	9.660	0	0	9.660	512.392
TOTALES		2.112.663	1.333.557		0	0	42.253	0	0	42.253	3.488.473

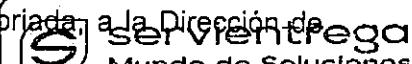
Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 273 024 25 4

- | Tipo   | # Folios | # Anexos |
|--|----------|----------|
| <input type="checkbox"/> Notificaciones                  | _____    | _____    |
| <input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias | _____    | _____    |
| <input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales        | _____    | _____    |

Los anexos no son cotejables

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó Juan G., Contralista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 10 / 2025 10 : 39



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182330445

CÓDIGO SER: 0 /

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
**AV.6 N° 51 - 174 BG 6**

REMITENTE

Teléfono:

Ciudad: TUNJA

País: COLOMBIA

email:

Dpto.: BOYACÁ

D.I./NIT: 860512330-3

**CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO**

**INTENTO DE ENTREGA**

**No. NOTIFICACION**

- |   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| 1 | 2 | 3                   |
| — | — | Desconocido         |
| — | — | Rehusado            |
| — | — | No reside           |
| — | — | No reclamado        |
| — | — | Dirección errada    |
| — | — | Otro (Indicar cual) |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Hector 39217160*  
16 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



*10:30 am*



FECHAY HORA DE ENTREGA

*10:30 am*

Grado de Consanguinidad

<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>CIUDAD:</b> <b>BOYACA</b>	<b>F.P.:</b> <b>CREDITO</b>	
<b>DESTINATARIO</b>	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.:</b> <b>TERRESTRE</b>	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email:		D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal:	
Dice Contener: 2273024254			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	/
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporle:	/
Quién Entrega:			

Manual de Transporte, Circular No. 805, de Marzo 2001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sept. 2001.

**PRUEBA DE ENTREGA**

GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CL-DM-F-58 V2



Servientrega S.A.N.T 860 512.330-3 Principal Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
2	3	
Desconocido	/	/
Rehusado	/	/
No resida	/	/
No reclamado	/	/
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (indicar cual)	/	/

RECIBA CON FIRMA DADO NOMBRE LEGIBLE. SELLO Y D.F.

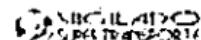
GUIA No. 2273024254



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

Fecha. 1 / 10 / 2025 15 38

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024254

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	SD2	
K 5A 2 45	CIUDAD BOYACA	SOGAMOSO CREDITO	
	NORMAL	M T	TERRESTRE
	Nombre GLADYS MARLENY ALARCON CAMARGO Teléfono: 3106729531 País COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
	D.I./NIT: 46351554 Cód. Postal: 152211030		

Dice Contener Documentos

Obs para Entrega. LIQUIDACION OFICIAL IP No 2230 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

04-6-CL-DM-F-88 V4

GESTIÓN JUDICIAL

DRUETADA DE ENTREGA

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081086

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024254	Fecha de Envío	1	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GLADYS MARLENY ALARCON CAMARGO		
	Dirección	K 5A 2 45	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento.

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección Indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	10	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.	

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.14 10:40:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	10	2025	10	39	2182330445

Número de Guía Logística de Rroversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
 Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.